

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº 188 NEUQUÉN. 1 4 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 711-M-18 y la Orden de Pago Nº AC00770/2018, a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por \$ 25.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Subsecretaria de Medio Ambiente - Secretaria de Gobierno y Coordinación, destinado a solventar gastos para "fumigación control de mosquitos -Fiesta de la Confluencia":

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 79/2018 de fecha 15 de Febrero de 2018 por la Subsecretaria de Medio Ambiente, contando con el visto bueno del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC00770/2018 a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" Nº 0002-00000070 de la firma RIEGO de Pedernera Gustavo Gabriel, que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ------ correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA



imeta Liz

NEUGUER

[Publicación Boletín Oficial Municipal] Edición IV 2263